



Normativa, condiciones de envío y presentación de comunicaciones a la LXXVIII Reunión Anual de la SEN 2026

CONDICIONES GENERALES

- Las comunicaciones que no sigan las normas recogidas en este documento serán rechazadas.
- La plataforma de comunicaciones de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología es <https://comunicaciones.sen.es/> a través de esta plataforma se realizan los envíos de comunicaciones.
- La Sociedad Española de Neurología (SEN) acepta evaluar para su Reunión Anual todas aquellas contribuciones relacionadas con las neurociencias que no hayan sido publicadas o aceptadas para publicar con anterioridad a la remisión de las mismas. Con el envío, los autores de la comunicación se comprometen al cumplimiento de esta condición.
- El autor declara, con el envío de la comunicación, que es de su conocimiento que la SEN no tiene fines de lucro y que la publicación que efectúe tendrá carácter académico, por lo que autoriza que la difusión sea con el objeto exclusivo de divulgarla a la comunidad académica y científica, debiendo respetarse los derechos morales de autor y, en consecuencia, mantenerse la integridad del texto, título y la información, salvaguardándose de mutilaciones o modificaciones diferentes a las necesarias para la publicación electrónica de la obra, que generen inexactitudes o que vulneren el contenido y la imagen, en aplicación de la Ley 1/1982, de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por la Ley 1/1996, con la actualización 30/03/2022, de la propiedad intelectual y el RGPD-UE-2016/679. La SEN no se responsabiliza de las opiniones y/o interpretaciones vertidas en dichas grabaciones y/o las infracciones de los derechos de propiedad intelectual de terceros que ésta pudiera contener.
- El envío de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores del proceso de evaluación y decisión de la SEN. La organización se reserva el derecho de rechazar sin revisión aquellas comunicaciones que no cumplan con el formato de presentación o los criterios referidos de aceptabilidad.
- No son aceptables aquellas comunicaciones que sean producto de la disgregación de un mismo trabajo y aquellas que no cumplan las normas éticas aceptadas internacionalmente. Se evitará el envío de los resultados de un mismo estudio en varias comunicaciones.
- Las comunicaciones deben estar escritas y presentadas en castellano.
- Recuerde que debe enviar sus resúmenes antes de la finalización del plazo establecido.
- **No se admitirán trabajos que no tengan presentada la solicitud al CEI antes de enviar la comunicación.**
- **El resumen enviado deberá corresponder a un estudio completamente finalizado, con la fase de reclutamiento de pacientes concluida y los resultados debidamente obtenidos.**
- No se aceptarán revisiones narrativas de artículos, pudiendo tener cabida revisiones sistemáticas y metaanálisis siempre que sean de calidad e interés.
- Las comunicaciones que sean aceptadas **deberán ser presentadas en la LXXVIII Reunión Anual de la SEN, del 17 al 21 de noviembre de 2026 en Sevilla.**

- Todas las comunicaciones aceptadas concurren automáticamente a los premios a la mejor comunicación oral y póster electrónico que se convocan en el marco de la Reunión Anual SEN 2026.
- La SEN ha convocado los siguientes premios a las mejores comunicaciones, por lo que, si procede, será necesario señalar en la plataforma de envío que se cumplen los requisitos para cada uno de ellos:
 - Premio Tecno-SEN, si en la comunicación se ha usado alguna nueva tecnología.
 - Premio Neurología y Mujer, para las comunicaciones que contribuyan a mejorar la perspectiva de género.
 - Desde los grupos o secciones de estudio se han convocado premios a las mejores comunicaciones, que aparecerán en la normativa específica para premios de la Reunión Anual que se publicará próximamente.

ENVÍO DE COMUNICACIONES

- El período de envío de comunicaciones es del 14 de abril al 2 de junio de 2026. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo serán rechazadas.
- Las comunicaciones únicamente pueden enviarse a través de la plataforma web de la SEN <https://comunicaciones.sen.es/> no se aceptarán comunicaciones enviadas por otros medios.
- Una vez enviada la comunicación **se podrán realizar cambios, correcciones, modificaciones o anulaciones** a través de la plataforma <https://comunicaciones.sen.es/> hasta el 2 de junio de 2026. A partir de esta fecha, puede contactar con la Secretaría Técnica del Congreso a través del correo electrónico comunicados@sen.org.es o en el número de teléfono 667441025. Sin embargo, **puede que no sea posible incluir los cambios en las respectivas comunicaciones.**
- No hay límite en el número de comunicaciones que envíe un autor, pero **se evitará el envío de los resultados de un mismo estudio en varias comunicaciones.** Si una comunicación es aceptada, el autor principal se compromete a su **presentación de forma presencial en el congreso.**
- No es necesario que los autores sean miembros de la SEN para que puedan enviar comunicaciones.
- El autor principal es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para dicha presentación.
- Aunque el programa científico de la Reunión Anual se elabora tratando de evitar que el autor principal de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.
- La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.
- **La retirada de una comunicación aceptada a partir del 17 de septiembre de 2026, sin una causa justificada, supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.**
- La SEN habilitará un periodo adicional para la recepción de **comunicaciones de últimas novedades**, reservado a aquellos trabajos que presenten resultados de especial relevancia científica o datos recientes que no estuvieran disponibles durante el plazo ordinario de envío. La aceptación de estas comunicaciones estará sujeta a criterios de evaluación más restrictivos, los resúmenes aceptados se presentarán en una **sesión de comunicaciones orales.** Si va a realizar el envío de una comunicación de este tipo, por favor tenga en cuenta estas consideraciones:
 - La plataforma de envío es <https://ultimascom.sen.es>

- Únicamente puede elegir como tipo de presentación comunicación oral.
- El plazo de envío es del 13 al 31 de julio de 2026.
- **Debe señalar en el formulario de envío el motivo de presentación fuera del plazo ordinario.**
- **Es responsabilidad del autor que defienda la comunicación inscribirse a la LXXVIII Reunión Anual de la SEN 2026 para su presentación, según las cuotas establecidas.**

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO

Título

- Escriba un título breve de máximo 200 caracteres que indique claramente la naturaleza del trabajo sin mencionar información sobre la autoría del estudio ni la institución a la que pertenecen los autores. Tampoco deberá incluir abreviaturas.

Autor principal y coautores

- **El autor principal será siempre el usuario que está enviando la comunicación.** Dicho autor deberá estar inscrito en el Congreso para presentarla.
- Para introducir coautores, indique el nombre y apellidos (preferiblemente dos apellidos) e institución principal a la que pertenece cada uno de los coautores de la comunicación.
- **Debe elegir la institución principal del autor principal y de los coautores en el listado de centros disponibles en el desplegable del formulario, en caso de no estar incluido, por favor contacte con comunicados@sen.org.es para notificarlo.**
- Los coautores deben estar informados por el autor principal de que han sido incluidos como tal en el trabajo enviado.
- No hay limitación en cuanto al número máximo de coautores por comunicación.
- Los coautores deben incluirse, de forma desarrollada (sin abreviar), con la primera letra del nombre y de los apellidos en mayúscula, el resto en minúscula.
- Revise el listado y orden de los coautores, puede realizar cambios mientras el sistema está abierto (hasta el 2 de junio de 2026). Por favor, asegúrese de que la información aportada sobre cada coautor es correcta, ya que es la que aparecerá en todos los medios donde se publique la comunicación.

Resumen de la comunicación

- Los resúmenes remitidos para su evaluación deberán ajustarse al modelo y al espacio incluido en la plataforma, no pudiendo superar las 250 palabras.
- Se estructurarán en los siguientes apartados: objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones.
- **No se admitirán aquellos resúmenes en los que en el título o en el texto se puedan identificar a sus autores y/o centro.**
- No se pueden incluir tablas ni imágenes. Después de cada punto y aparte comience el párrafo siguiente sin ninguna línea adicional de separación. No escriba frases con mayúsculas ni subrayadas en el texto. No incluya citas bibliográficas.
- Pueden utilizarse abreviaturas. La primera vez que sean utilizadas, aparecerán primero desarrolladas y la abreviatura entre paréntesis, (por ejemplo: Los trastornos del movimiento (TM) son prevalentes

en esta población). Si no va a volver a usar el término en su comunicación, no es necesaria la abreviatura.

- Listado de abreviatura más comunes que no es necesario desarrollar:
 - p (minúscula y sin cursiva) para la significación estadística
 - IC95% para los intervalos de confianza del 95%
 - DE para desviación estándar
 - n para número cuando aparece entre paréntesis acompañado del valor que corresponda
 - M y F para denotar el sexo de las poblaciones
 - OR para la razón de momios
 - EEG para electroencefalograma
 - RM para resonancia magnética
 - LCR para líquido cefalorraquídeo
- Para valores numéricos, recuerde usar punto (.) para miles y coma (,) para decimales. Por ejemplo: se incluyeron 17.532 pacientes (63,78% de la muestra) en el estudio.
- **Por favor, lea cuidadosamente su resumen antes de enviarlo, revisando la ortografía y la gramática, así como los datos aportados.**
- **Nota importante:** no se olvide de hacer clic en el botón “Crear Comunicación” para validar el envío de su resumen.

Áreas

- El autor deberá especificar para cada comunicación el área y el tipo de presentación en el que desea enviar su comunicación. Las áreas disponibles son:
- Ataxias y Paraparesias Espásticas Degenerativas / Cefaleas / Dolor Neuropático / Enfermedades Cerebrovasculares / Enfermedades Desmielinizantes / Enfermedades Neuromusculares / Epilepsia / Gestión y Asistencia Neurológica / Historia de la Neurología / Neuro-oftalmología/ Neurobiología/ / Neuroepidemiología / Neurofisioterapia / Neurogenética / Neurogeriatria / Neuroimagen / Neurointervencionismo / Neurología Crítica e Intensivista / Neurología de la Conducta y Demencia/ Neurología General / Neurologopedia / Neurosonología /Neurooncología / Neuropsicología/ Neuroquímica y Neurofarmacología / Neuroterapia Ocupacional / Trastornos Neurológicos Funcionales /Trastornos de la Vigilia y el Sueño / Trastornos del Movimiento

Tipos de comunicación

- Los tipos de presentación disponibles para el envío de resúmenes son: comunicación oral, preferiblemente oral o póster electrónico.
- **IMPORTANTE: Se rechazarán las comunicaciones remitidas como orales que no alcancen la puntuación establecida. Por favor téngalo en cuenta en el momento de seleccionar el tipo de presentación, si selecciona comunicación oral y no queda incluida en las sesiones orales, NO SE PODRÁ PRESENTAR COMO COMUNICACIÓN PÓSTER.**
- Las comunicaciones remitidas como preferiblemente oral que no alcancen la puntuación para ser incluidas como orales serán consideradas para presentarse en la modalidad de póster electrónico. Es conveniente recordar que la puntuación exigida para las presentaciones orales es habitualmente superior a la de los pósteres electrónicos, de forma que las comunicaciones con mayores garantías de aceptación son las preferiblemente orales y póster electrónico.

- Deberá señalar el tipo de comunicación que envía entre: Estudio o Caso Clínico.

Normas ético-legales para la publicación de comunicaciones

- Los trabajos deben cumplir con las siguientes normas ético-legales en el momento del envío de la comunicación:
 - Estudios con medicamentos (ensayos clínicos y estudios post-autorización): informe favorable del CEI.
 - Estudios de investigación observacionales y experimentales, prospectivos y retrospectivos: informe favorable de un CEI.
 - Caso clínico: Consentimiento Informado del paciente por escrito en el caso de presentar fotos o grabaciones.

REVISIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES

- Cada resumen será evaluado por cuatro revisores, quienes lo juzgarán desconociendo la identidad de los autores y su procedencia.
- Una vez recibidas todas las evaluaciones de las comunicaciones, el Área Científica de la SEN elegirá, en función de la media de puntuación obtenida por cada uno, qué comunicaciones se aceptarán para su presentación de forma oral o póster electrónico y cuáles no serán aceptadas.

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMUNICACIONES

- Se enviará a la dirección de email indicada en el sistema (con el que se accede a la plataforma de comunicaciones) las notificaciones de aceptación y rechazo de todas las comunicaciones recibidas. La notificación recibida no podrá ser reclamada.
- El autor principal debe recibir una notificación de aceptación y/o rechazo para cada una de las comunicaciones enviadas. En el caso de que no reciba notificación pasado el **11 de septiembre de 2026**, debe contactar con la Secretaría Técnica del Congreso a través del correo electrónico comunicados@sen.org.es o en el número de teléfono 667441025 para verificar el estado de su comunicación.
- En las notificaciones de aceptación se indicará el tipo de presentación final (comunicación oral o póster electrónico).
- **Se especificará el día y hora de inicio de la sesión, este horario no es el de presentación de la comunicación. En el Programa final de la Reunión** (que se edita a principios de octubre) así como en la página web de la Reunión Anual (<http://reunion.sen.es>) **aparecerá reflejado el horario y orden de presentación.**
- **Es responsabilidad del autor que defienda la comunicación inscribirse a la LXXVIII Reunión Anual de la SEN 2026 para su presentación, según las cuotas establecidas.**

PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

- El autor principal es responsable de la presentación de la comunicación. De no ser posible, deberá designar a uno de los coautores para su presentación. **Aunque el programa científico de la Reunión Anual se elabora tratando de evitar que el autor principal de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.**

- La no presentación de alguna comunicación sin causa justificada supondrá la exclusión del autor principal de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.
- La retirada de una comunicación aceptada a partir del 17 de septiembre de 2026 sin causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones a la Reunión Anual durante dos años.
- **Las comunicaciones de casos clínicos que sean aceptadas SE PRESENTARÁN EN FORMATO PÓSTER ELECTRÓNICO, SOLO LAS QUE ALCANCEN MAYOR PUNTUACIÓN SE PRESENTARÁN EN FORMA ORAL.**
- La Sociedad Española de Neurología no se hará responsable de la sustracción parcial o total del material utilizado por los autores para la presentación de sus comunicaciones.

Comunicaciones orales

- Las comunicaciones aceptadas como comunicaciones orales serán presentadas en las sesiones correspondientes por el autor principal con una duración máxima de 10 minutos (8 minutos de presentación y 2 minutos de discusión). Se confirmará en la notificación de aceptación el día y hora de inicio de la sesión, **este horario no es el de presentación de la comunicación. En el Programa final de la Reunión** (que se edita a principios de octubre) así como en la página web de la Reunión Anual (<http://reunion.sen.es>) **aparecerán reflejados el horario y orden de presentación.** En el caso que el autor principal no pueda presentar la comunicación o le coincida con otra, deberá hacerse cargo de la misma alguno de los coautores del trabajo.
- **El autor principal o coautor responsable deberá estar inscrito en la LXXVIII Reunión Anual de la SEN 2026 para su presentación, según las cuotas establecidas.**

Póster Electrónico

- En relación con las comunicaciones aceptadas como póster electrónico, alguno de los autores, preferentemente el principal, deberá estar delante de la pantalla asignada para atender la moderación y las preguntas de los asistentes durante toda la sesión. En el caso que el autor principal no pueda presentar un póster electrónico o le coincida con otras presentaciones, deberá hacerse cargo del mismo alguno de los coautores del trabajo.
- En las pantallas estarán disponibles los pósteres electrónicos para que los asistentes puedan consultarlos durante todo el Congreso.
- Los trabajos aceptados como pósteres electrónicos deberán ser remitidos a la SEN siguiendo las indicaciones que se enviarán por correo electrónico al autor principal del trabajo. Puede consultar la normativa específica en la web del Congreso *PRÓXIMAMENTE*
- **El autor principal o coautor responsable deberá estar inscrito en la LXXVIII Reunión Anual de la SEN 2026 para su presentación, según las cuotas establecidas.**

¿LE AYUDAMOS?

- Si tiene dudas, problemas técnicos o no localiza sus claves de acceso a la plataforma de envío de comunicaciones, contacte con la Secretaría Técnica del Congreso a través de: comunicados@sen.org.es o en el número de teléfono 667441025.



Publicación de comunicaciones

- Mediante el envío de su comunicación, usted autoriza a la Sociedad Española de Neurología (SEN) y a la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología (FPSEN) el derecho de utilizar sus comunicaciones en cualquier formato escrito o electrónico, en la SEN App, en la web de la SEN <http://abstracts.sen.es> en la web del Congreso <https://reunion.sen.es> y en cualquier medio para la promoción y divulgación de los contenidos.

Propiedad intelectual

- La SEN tiene todos los derechos sobre el contenido y diseño sobre las fotografías, imágenes, textos, logos, diseños y datos que se incluyen en este Congreso-reunión. Se advierte a los usuarios que estos derechos están protegidos por la legislación vigente española e internacional relativa a la propiedad intelectual, Real Decreto-Legislativo 1/1996, modificación, 30/03/2022, y la Directiva-UE-2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor.
- La SEN y la FPSEN se reservan todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de las comunicaciones y/o pósteres electrónicos enviados, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a la SEN y a la FPSEN. Esta cesión comprende los derechos de divulgación y publicación de su actividad científica y se consideran cedidos en exclusiva, gratuitamente y sin límite de tiempo, lengua ni zona geográfica.
- La cesión se realiza en tales circunstancias dada la condición de la cesionaria de entidad científica, sin ánimo de lucro, y autorizándola a la difusión y transmisión de los resultados en cualquier tipo de soporte, sin limitación alguna.

Consentimiento para el tratamiento de datos e imagen personal:

- Para poder realizar el tratamiento de sus datos e imagen personal que serán tratados con privacidad y seguridad, es necesario su consentimiento explícito en cumplimiento del RGPD-UE- 2016/679, y según los artículos, 5, 6, 7, y 13, por la LOPDGDD-3/2018, en su Título II, la Ley 1/2019, de secretos Empresariales, y la Ley 1/1982, del derecho al honor, la intimidad personal, familiar y la propia imagen, se le informa que el responsable del tratamiento de los datos e imagen será, SEN y la FPSEN, que tratará la información de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado, con fines determinados, explícitos y legítimos. Los datos, imagen e información será tratada de tal manera que se garantice una seguridad adecuada mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas por la entidad.
- **Datos a tratar: Imagen, Personales y administrativos.**
- **Finalidad: Para la gestión y promoción de la Reunión Anual de la SEN 2026.**
- Solo se cederán los datos del interesado por obligación legal, y tiene derecho a presentar reclamación a la Autoridad de Control pertinente.
- En caso de violación de la seguridad de los datos personales, art. 33, RGPD, el responsable del tratamiento la notificará mediante su DPD a la autoridad de control competente de conformidad con el artículo 55 sin dilación indebida y, de ser posible, a más tardar 72 horas después de que haya tenido constancia de ella.
- Al registrarse en la plataforma, <https://comunicaciones.sen.es/> cede su imagen y datos personales o jurídicos para la gestión y publicación de la imagen del interesado en pósteres, página web, Apps y fotografías tomadas durante la presentación del congreso por la SEN 2026.

- Con la aceptación de estas condiciones mediante un Check Box o Botón, al formulario de registro, acepta los términos para el tratamiento de sus datos, imagen e información aportada a la Reunión Anual de la SEN 2026.
- El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y con una copia del DNI o documento acreditativo de su identidad ante la Sociedad Española de Neurología, Vía Laietana, 23, Entlo. A-D. 08003-Barcelona o al Delegado de Protección de Datos-DPD, dpd@grupqualia.com

